

		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203B50	
PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) NEUTRATEC, S.A. DE C.V.		NÚMERO 002573	
AV. CONSTITUYENTES N° - 653 501 16 DE SEPTIEMBRE		ACTA CONSTITUTIVA	
11810 MIGUEL HIDALGO. CIUDAD DE MÉXICO NEU080526GV2 JOSE@NEUTRATEC.COM		LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL C. JOSE WING CHANG WOO FIRMA:			
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL			
NÚMERO DE PODER NOTARIAL: 55 2614-7390			
TELÉFONO Y FAX: 55 2614-7390			
FECHA: 10 MES: 01 AÑO: 2022			
CONTRATO			
ART. 47 LAASP SA (X) NA ()			
ART. 48 LAASP SA (X) NA ()			
FECHA DE AUTORIZACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 01 AÑO 2022			
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMÁTICA TIPO DE RECURSO AM03PR			
REQUISICION No. 2DA SOCAAS FECHA 26/02/2021			

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUOP	MINIMA	MAXIMA	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
001	90263555	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS.		14,400	36,000		SERVICIO	\$8.65	\$311,400.00
002	90263556	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PATOLÓGICOS.		800	2,000		SERVICIO	\$8.65	\$17,300.00
003	90263557	RECOLECCIÓN EXTERNA, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y/O CONFINAMIENTO DE RESIDUOS CORROSIVOS, REACTIVOS, EXPLOSIVOS, TÓXICOS, INFLAMABLES (CRETIS).		2,880	7,200		SERVICIO	\$8.65	\$62,280.00

NOTA: ESTE CONTRATO SE ELABORA POR CONCEPTO DE INCREMENTO HASTA UN 20% DEL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL CONTRATO RM-MT-0107/21. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ART. 52 DE LA A.S.S.P. Y A EL NUMERAL V.1.13.8.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

FECHAS DE ENTREGA:	
Fecha Mínima:	01-01-2022
Fecha Máxima:	02-03-2022

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$156,392.00	Importe:	\$390,980.00
Descuento:	\$0.00	Descuento:	\$0.00
SubTotal:	\$156,392.00	SubTotal:	\$390,980.00
Otros Impuestos:	\$0.00	Otros Impuestos:	\$0.00
SubTotal 2:	\$156,392.00	SubTotal 2:	\$390,980.00
Impuesto I.V.A:	\$25,022.72	Impuesto I.V.A:	\$62,556.80
Total:	\$181,414.72	Total:	\$453,536.80

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) 	JEFE DEL DEPARTAMENTO 	Vg. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES 	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
C.P. TANIA PEÑA BARRIOS	LIC-LEONITH DESIBEE CASTILLO GARCIA	L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO

		HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MEXICO HIM871203850	
PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRAN		NUMERO 002573	
NEUTRATEC, S.A. DE C.V.		ACTA CONSTITUTIVA	
AV. CONSTITUYENTES N° - 653 501 16 DE SEPTIEMBRE 11810 MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO NEU080526GV2 JOSE@NEUTRATEC.COM		LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022 NO. CONTRATO RIM-MT-0006/22		HOLA No. 2 DE 2 AREA REQUERENTE -005310-	
REQUISICION No.		SESION COMITE No. FECHA	
CONTRATO			
ART. 47 LAASSP SA (X) NA () ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()		CARGO: NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL C. JOSE WING CHANG WOO FIRMA: CARGO: NUMERO DE PODER NOTARIAL: TELEFONO Y FAX: 55 2614-7390 FECHA:	
FECHA DE AUTORIZACION DIA 01 MES 01 AÑO 2022		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO AM03PR	
PARTIDA		CODIGO	
DESCRIPCION DE LOS BIENES		CLAVE CUOP	
MINIMA		MAXIMA	
UNIDAD		PRECIO UNITARIO	
PRECIO MINIMO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
PRECIO MAXIMO			
CONSECUTIVO			

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

CONSECUTIVO

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0006/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0107/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **NEUTRATEC, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. JOSE WING CHANG WOO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/03/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0107/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARA EL HOSPITAL:

- I.1 Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaría Pública 225 de la Ciudad de México.

II. DECLARAN LAS PARTES:

- II.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- II.2 Que tienen por reproducidas las demás Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0107/21** como si a la letra se insertasen.
- II.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0107/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- II.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de **EL HOSPITAL** de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- II.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificatorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0107/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0107/21**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0107/21**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, **LAS PARTES** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en seis (6) tantos, por **LAS PARTES** en la Ciudad de México el día 10 de enero del dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL



C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIO



C. JOSE WING CHANG WOO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA



ING. J. CESAR ARGUMOSA ZÁRATE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° **RM-MT-0006/22** que modifica al Contrato de prestación de servicio número **RM-MT-0107/21**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa NEUTRATEC, S.A. DE C.V.